

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°119/2021

Acta N°019/2021

Montes, 30 de julio de 2021

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) la Res.002/2021 y 050/2021
II) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Autoservice La Esperanza de Montes, por hasta \$40.000 por conceptos de canastas alimenticias con alimentos frescos y no perecederos y productos de limpieza
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

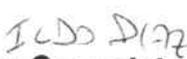


Firma del Alcalde



Firma Concejel
PABLO BONILLA

Firma Concejel



Firma Concejel

Firma Concejel